

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

▶ DECRETO N° 1273/ 06

APRUEBA EL ACTA DE PRESELECCIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 346-SIGAF-06 PARA LA CONTRATACIÓN DE ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COBERTURA DE RIESGOS DEL T. AL PERSONAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO - ORDENA LA APERTURA DEL SOBRE N° 2

Buenos Aires, 28/08/2006

Visto el Decreto N° 301/06, la Disposición N° 93-DGCyC/06, la Disposición N° 114-DGCyC/06, y el

Expediente N° 72.210/05, y

CONSIDERANDO:

Que, por la citada actuación tramita la contratación de Aseguradora de Riesgos del Trabajo para la prestación del servicio de cobertura de Riesgos del Trabajo al Personal del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, conforme lo establecido por la Ley N° 24.557 de Riesgos de Trabajo (B.O. N° 28.242) y sus decretos reglamentarios, como también las resoluciones dictadas y a dictarse por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo y por la Superintendencia de Seguros de la Nación;

Que, por Decreto N° 301/06, se aprobaron los pliegos de bases y condiciones y se autorizó a la Dirección General de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a licitación pública con tal objeto;

Que, en virtud de la autorización conferida, se efectuó el llamado a Licitación Pública N° 346-SIGAF/06, cuya fecha de apertura se fijó para el día 23 de mayo de 2006 a las 11 horas, mediante Disposición N° 93-DGCyC/06;

Que, por Disposición N° 114-DGCyC/06 se fijó nueva fecha de apertura para el día 21 de junio de 2006 a las 16 horas;

Que, el pliego de bases y condiciones oportunamente aprobado por el decreto antes citado estableció un presupuesto oficial por un monto aproximado de \$ 19.000.000 (pesos diecinueve millones);

Que, dicho valor surgió de la cantidad de capital y masa salarial del personal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al mes de marzo del año 2005;

Que, ante la presentación efectuada por la firma Mapfre Argentina A.R.T. S.A., se actualizaron los datos precitados a abril del corriente año, con el fin de dar una real información, la cual originó la Circular con Consulta N° 1;

Que, como consecuencia de ello el monto del presupuesto oficial concluyó en la suma aproximada de \$ 32.077.000 (pesos treinta y dos millones setenta y siete mil), el cual cuenta con el respaldo presupuestario pertinente;

Que, la Comisión de Preadjudicaciones designada por Resolución N° 222-MHGC/06, ha efectuado la preselección de las ofertas recibidas, publicándose el acta respectiva en la cartelera oficial de este organismo licitante el día 21 de julio de 2006;

Que, mediante cédula se notificó al oferente: Mapfre Argentina A.R.T. S.A., el día de publicación del acta de preselección de ofertas, y como resultado de tal exhibición no se presentaron observaciones e impugnaciones a los términos del acta antes citada;

Que, por todo lo expuesto procede autorizar el nuevo presupuesto de la contratación y por razones de economía administrativa aprobar el informe de preselección de la presente licitación pública;

Que, la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires ha tomado la intervención que le corresponde de acuerdo a las atribuciones conferidas por la Ley N° 1.218;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 102 y 104 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires,

EL JEFE DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase como presupuesto oficial la suma aproximada de pesos treinta y dos millones setenta y siete mil (\$ 32.077.000) de la contratación de Aseguradora de Riesgos del Trabajo para la prestación del servicio de cobertura de Riesgos del Trabajo al Personal del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, consolidándose en consecuencia los términos de la Circular con Consulta N° 1 emitida por el Ministerio de Hacienda.

Artículo 2° - Apruébase el acta de preselección de ofertas de la Licitación Pública N° 346-SIGAF/06, para la contratación de Aseguradora de Riesgos del Trabajo para la prestación del servicio de cobertura de Riesgos del Trabajo al Personal del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, conforme lo establecido por la Ley N° 24.557 de Riesgos de Trabajo (B.O. N° 28.242)

y sus decretos reglamentarios, como también las resoluciones dictadas y a dictarse por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo y por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, en consecuencia declárase Precalificada la propuesta de la firma: Mapfre Argentina A.R.T. S.A.

Artículo 3° - Procédase a la apertura del Sobre N° 2 de la propuesta presentada por la firma mencionada en el artículo 2° la que se efectuará en la sede de la Dirección General de Compras y Contrataciones, Av. de Mayo 525, planta baja, oficina 11, en fecha y hora a determinar por dicho organismo.

Artículo 4° - El presente decreto es refrendado por el señor Ministro de Hacienda.

Artículo 5° - Remítase la orden de publicación al Boletín Oficial de la Ciudad, para ser publicada durante el término de dos (2) días y, asimismo, publíquese en internet, página web:

www.buenosaires.gov.ar/hacienda/licitacionesycompras/consultasdecompras

Artículo 6° - Dése al Registro, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a fin de que se notifique los términos del presente a la firma citada en el artículo 2° y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3°.

1 relación definida:

INTEGRA

DECRETO N° 301/ 06

Dto. 1273-06 integra Dto.
301-06 aprueba acta de
preselección de ofertas de
Lic. Pública 346-SIGAF-06